



EL TELÉGR

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 38810 Año 108

Guayaquil, viernes 7 de junio de 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SERRIMAR S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía SERRIMAR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 31 de enero de 1991 ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1- 0001093 el 25 de abril de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4712 el 17 de mayo de 1991.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SERRIMAR S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compraventa inmobiliaria y la representación nacional de compañías de comercio nacionales y, o extranjeras, domiciliadas o no en el Ecuador, que se dediquen a cualquier giro de negocios. La compañía podrá, con el fin de cumplir con su objeto social, comprar, vender, preñar acciones, ser socia y, o accionista de otras compañías cuyos objetos sociales sean afines al suyo; adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por la ley y relacionados con su objeto.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/.1'500.000.00 en el plazo de dos años en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General, los Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. En la compra, venta, hipoteca y/o en los actos o contratos constitutivos de cualquier gravamen sobre inmuebles representará legalmente a la compañía el Presidente.

Guayaquil, 29 de mayo de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Jun. 7